



CONVOCATORIA I
DOCENTES CONTRATADOS
CONV. DOC.CONTR N° 02/2015

Por Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 0816/2015 de fecha 22 octubre de 2015, el señor Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, convoca a profesionales del área de Salud graduados del sistema de la Universidad Boliviana interesados en participar en el Concurso de Méritos y Examen de Competencia para optar a cargos de DOCENTES CONTRATADOS para las carreras y departamentos de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica de la Universidad Mayor de San Andrés.

N°	CÁTEDRA	ÍTEMS	CARGA HORARIA	CARRERA / O DEPTO.	HORARIO	LUGAR
1	Clinicas Kinesicas	1	64	CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (Fisioterapia y Kinesiología)		Fac. Medicina
2	Semiología	1	64	CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (Fisioterapia y Kinesiología)		Fac. Medicina
3	Introducción a Laboratorio	1	64	CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (Laboratorio Clínico)		Fac. Medicina
4	Microbiología General	1	64	CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (Laboratorio Clínico)		Fac. Medicina
5	Radiología II	1	64	CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (Radiología)		Fac. Medicina
6	Fisiología- Biofísica	1	80	DPTO. FAC. DE CIENCIAS FUNCIONALES	10:00 A 12:00	Fac. Medicina Piso 7
7	Bioquímica y Biología Molecular	1	64	DPTO. FAC. DE CIENCIAS FUNCIONALES	9:00 A 10:00 14:00 A 17:00	Fac. Medicina Piso 7
8	Anatomía Humana	1	80	DPTO. FAC. DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS	14:00 a 18:00	Fac. Medicina
9	Parasitología	2	80	DPTO. FAC. DE PATOLOGÍA	9:00a 13:00 y 14:00 a 18:00	Fac. Medicina
10	Cirugía II - Capitulo de Tórax y Cardiovascular (*) (i-ii)	1	64	DPTO. FAC. DE CIRUGÍA	8:00 a 12:00	Hospitales de Convenio
11	Cirugía II Capitulo Cara y Cuello (*) (i-ii)	1	64	DPTO. FAC. DE CIRUGÍA	8:00 a 12:00	Hospitales de Convenio
12	Cirugía III - Capitulo Urología (*) (i-ii)	1	64	DPTO. FAC. DE CIRUGÍA	8:00 a 12:00	Hospitales de Convenio
13	Cirugía III - Capitulo Urología (*) (i-ii)	1	64	DPTO. FAC. DE CIRUGÍA	8:00 a 12:00	Hospitales de Convenio
14	Cirugía III - Capitulo de Otorrinolaringología (*) (i-ii)	1	64	DPTO. FAC. DE CIRUGÍA	8:00 a 12:00	Hospitales de Convenio
15	Cirugía III - Capitulo Anestesiología (*) (i-ii)	1	64	DPTO. FAC. DE CIRUGÍA	8:00 a 12:00	Hospitales de Convenio
16	Pediatría (*) (ii)	2	80	DPTO. FAC. DE SALUD MATERNO INFANTIL	9:00 a 12:00	Hospital del Niño
17	Neumología (*) (ii)	1	64	DPTO. FAC. DE MEDICINA	8:00 a 12:00	Fac. Medicina
18	Neurología (*) (ii)	1	64	DPTO. FAC. DE MEDICINA	8:00 a 14:00	Hospital de Clínicas
19	Reumatología (*) (ii)	1	64	DPTO. FAC. DE MEDICINA	8:00 a 12:00	Hospital de Clínicas
20	Semiología (*) (i)	2	64	DPTO. FAC. DE MEDICINA	8:00 a 12:00	Hospital de Clínicas
21	Hematología (*) (ii)	1	64	DPTO. FAC. DE MEDICINA	8:00 a 14:00	Hospital de Clínicas

Los postulantes a las asignaturas que están especificadas para la Carrera de Tecnología Médica en sus menciones de Fisioterapia y Kinesiología, Laboratorio Clínico y Radiología, deberán tener la Licenciatura en dichas menciones.

(*) i. Es imprescindible que el postulante desempeñe su labor asistencial (Titular con ítem) en un Hospital que tenga convenio con la UMSA dentro de la especialidad convocada.

ii. Presentar Fotocopia Legalizada del Certificado de Especialista en el Área Convocada.

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s), la(s), asignatura(s), o proyecto(s) según convocatoria:

- Curriculum Vitae documentado pertinente al cargo.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de Trabajo correspondiente a las actividades a los cuales se postula este Plan debe ser factible para los recursos con los que cuenta la Universidad y debe incluir imprescindiblemente actividades docentes, investigación e interacción social.
- No haber sido separado anteriormente de la universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado que es otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma y certificación de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la UMSA, que acredite no tener deudas pendientes en la Universidad Mayor de San Andrés.
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario y lugar para el ejercicio de la actividad determinado por la Unidad Académica.
- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que sean contratados de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera y/o Departamento para fines de su designación los siguientes documentos:

- Declaración jurada de compatibilidad horaria y por tope salarial.
- Certificado de Nacimiento fotocopia simple.
- Extracto de la AFP (de aporte o no aporte).
- Certificado de registro en el SIGMA.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La documentación debidamente foliada debe ser entregada en sobre cerrado con todas las especificaciones en Secretaría Decanato de la Facultad de Medicina. Av. Saavedra No. 2246 (zona Miraflores), hasta el día 4 de diciembre de 2015 horas 12:00 Impostergablemente (pasada la hora no se recibirá ninguna postulación).

La Paz, noviembre de 2015.

Dr. Javier Peñaranda Mendez
 VICEDECANO
 FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
 NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA

VºBº Dr. Fernando Alberto Quevedo Iriarte
 VICERECTOR
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Dr. Guido Zambrana Avila
 DECANO
 FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
 NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA



DECLARACIÓN JURADA

MES Y AÑO:

Por la presente declaración jurada hago conocer a la Facultad, Dirección Administrativa Financiera, Departamento de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna y al Departamento de Personal Docente de la Universidad Mayor de San Andrés, que desarrollo las siguientes actividades:

* ACTIVIDAD DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVA EN LA UMSA						
FACULTAD	CARRERA O INSTITUTO	MATERIA/SIGLA O CARGO ADMINISTRAT.	CATEGORIA DOCENTE	CARGA HOR. ASIGNADA	DIAS Y HORARIOS	TOTAL GANADO (Bs)
				TOTAL		

* Incluye cursos extracurriculares

ACTIVIDAD EXTRA UNIVERSITARIA					
NOMBRE DE LA INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA	NIVEL O CARGO OCUPACIONAL	ACTIVIDAD PUBLICA O PRIVADA	DIAS Y HORARIO DE FUNCIONES	TIEMPO COMPLETO/ MEDIO TIEMPO O CARGA HORARIA	TOTAL GANADO SOLO INST. PUBLICAS (Bs)

DOCENTE JUBILADO			
NOMBRE DE LA INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA	NIVEL DEL CARGO	FECHA DE JUBILACIÓN	RENTA SOLO TITULAR SISTEMA DE REPARTO (Bs.)

Por la descripción que antecede expreso juramento formal sobre la información otorgada, por lo que no me hallo comprendido en incompatibilidad de trabajo con otra institución PÚBLICA O PRIVADA, en colisión de horarios u otro obstáculo que impida el eficiente desarrollo de mis actividades, tanto de Docencia, como de Investigación e Interacción Social dentro de la UMSA.

Al mismo tiempo declaro que no soy jubilado de otra Institución si lo fuere, indico la Institución de la cual soy jubilado y la fecha. Por otro lado, declaro que no recibo ingresos en forma directa o indirecta con recursos públicos que signifiquen excesos en relación a los límites establecidos por Ley.

Cualquier cambio definitivo o modificación de mi situación, actividad de la cual doy fe, haré conocer en forma escrita a la Dirección de Carrera y al Departamento de Personal Docente dentro de las 48 horas de producido el cambio en mérito a la reglamentación vigente en la Universidad.

Si acaso incurriere en incompatibilidad funcionaria comprobada, autorizo expresamente el descuento de lo percibido en demasía.

La Paz,.....de.....de 20.....

Firma:

Nombre completo:

C.I.: